

ORDENANZA REFORMATORIA A LA: “ORDENANZA QUE REFORMA LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO”

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3, numeral 5, de la Constitución de la República del Ecuador establece que son deberes primordiales del Estado, el: *“Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la distribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que *las instituciones del Estado sus organismos y dependencias tienen el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que la administración pública constituye un servicio a la colectividad y que se rige entre otros principios por los de principios de, coordinación, participación, planificación y evaluación;

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (...)”*;

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, indica que: *“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.”*;

Que, el artículo 264, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como una de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados la de: *“Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural”*;

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.”*;

Que, el artículo 5, numerales 3 y 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, respectivamente determinan que: *“Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines.”*, y que: *“Las entidades a cargo de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el*

funcionamiento de los sistemas.”;

Que, el artículo 16 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: *“En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.”*;

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: *“Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: 1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; (...).”*;

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: *“Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; (...).”*;

Que, el artículo 36 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prescribe que: *“El Plan Nacional de Desarrollo deberá integrar, por lo menos, los siguientes elementos: 1. Contexto histórico y diagnóstico de la realidad nacional actual; (...).”*;

Que, el artículo 36.1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prescribe que: *“La Estrategia Territorial Nacional (ETN) es parte constitutiva del Plan Nacional de Desarrollo y sus determinaciones tendrán carácter vinculante y serán de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. (...).”*;

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: *“Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. (...).”*;

Que, el artículo 55, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales la siguiente: *“a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”*;

Que, el artículo 57, literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como atribución del concejo municipal la de *“Regular y controlar,*

mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;”;

Que, el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que: *“Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.”;*

Que, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: *“La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno.”;*

Que, el artículo 10 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe que: *“Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso.”;*
y

Que, el 03 de diciembre de 2011 el I. Concejo Cantonal aprobó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT-, el mismo que de conformidad con la ley ha sido actualizado desde entonces, siendo la última actualización la aprobada el 08 de mayo de 2025 por el I. Concejo Cantonal a través de la “Ordenanza que Reforma a la Ordenanza que Regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del Suelo Urbano y Rural y Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo”, publicada en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 376 del 11 de julio de 2025; y,

En ejercicio de las atribuciones que la ley confiere a los Concejos Municipales en los artículos 7, 57 literal a) y e); y artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, expide la:

ORDENANZA REFORMATORIA A LA “ORDENANZA QUE REFORMA LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO

Artículo 1.- Objeto.- La presente ordenanza tiene por objeto reformar la: *“Ordenanza que Reforma la Ordenanza que Regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del Suelo Urbano y Rural del cantón Cuenca, Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Sanción del*

Plan de Uso y Gestión de Suelo” publicada en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 376 del 11 de julio de 2025, para garantizar la debida alineación y coherencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Artículo 2.- Reforma.- En la *“Ordenanza que Reforma la Ordenanza que Regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del Suelo Urbano y Rural del cantón Cuenca, Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo”, Anexo 2: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Anexo 2.4: Documentos Complementarios; sustitúyanse* las tablas 37, 38, 39, 40, 41, 42, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 por las tablas contenidas en el ANEXO 1: TABLAS ALINEADAS de la presente ordenanza reformatoria.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única.- En el plazo de sesenta días contado a partir de la vigencia de la presente ordenanza reformatoria, la Secretaría del Concejo Cantonal realizará la codificación de la *“Ordenanza que Reforma la Ordenanza que Regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del Suelo Urbano y Rural del cantón Cuenca, Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo”*, considerando las disposiciones de la presente ordenanza reformatoria, y someterla a conocimiento del I. Concejo Cantonal.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza reformatoria entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial, sin perjuicio de su publicación en el Gaceta Municipal y en la página WEB institucional.

Dado en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Cuenca, el 19 de febrero de 2026.

Ing. Cristian Zamora Matute, Ph.D.
ALCALDE DEL CANTÓN CUENCA

Mgst. Vicente Astudillo Saquicela
**SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA**

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: Certifico que la presente Ordenanza Reformatoria fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo Municipal del cantón Cuenca, en primer debate en la Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles 11 de febrero y en segundo debate en la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 19 de febrero de 2026, respectivamente.-Cuenca, 25 de febrero de 2026.



ALCALDÍA DE
CUENCA

Mgst. Vicente Astudillo Saquicela
**SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA**

ALCALDIA DE CUENCA.-Ejecútese y publíquese.-Cuenca, 25 de febrero de 2026.

Ing. Cristian Zamora Matute, Ph.D.
ALCALDE DEL CANTÓN CUENCA

Proveyó y firmó el decreto que antecede el Ing. Cristian Zamora Matute, Ph.D., Alcalde del cantón Cuenca, el veinte y cinco de febrero del dos mil veintiséis.-**CERTIFICO.**

Mgst. Vicente Astudillo Saquicela
**SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA**



ALCALDÍA DE
CUENCA

ANEXOS

Tabla 37. Definición de planes programas y proyectos sistema biofísico ambiental

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	PND		Directriz	ETN	Lineamiento	ODS Objetivo
							Objetivo	Meta				
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformer un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Disminuir la vulnerabilidad de la población cantonal	Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural, antrópico o biológico.	Gestión de Riesgos	Alcanzar el 100% del área de expansión con estudios de riesgo al 2034.	Gestión de Riesgos	Actualización de amenazas naturales	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre cero ODS 11: Ciudades y comunidades resilientes ODS 13: Acción por el clima	
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformer un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Disminuir la vulnerabilidad de la población cantonal	Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural, antrópico o biológico.	Gestión y uso de suelo	Alcanzar el 100% del área de expansión con estudios de riesgo al 2034.	Gestión de Riesgos	Actualización de amenazas naturales	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformer un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Disminuir la vulnerabilidad de la población cantonal	Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural, antrópico o biológico.	Gestión de Riesgos	Alcanzar el 100% del área de expansión con estudios de riesgo al 2034.	Gestión de Riesgos	Disminución de la vulnerabilidad de la población	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre cero ODS 11: Ciudades y comunidades resilientes ODS 13: Acción por el clima	
Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Empatar la vocación que tiene el territorio a las políticas ambientales	Conservación y sostenibilidad	Gestión de cuencas hidrográficas	Contribuir a mejorar el índice promedio de calidad del agua WQI a 80,5 de los puntos monitoreados.	Programa de calidad ambiental	Programa de calidad ambiental	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización de la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la adaptación al cambio climático, como ejes transversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del	ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	
Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Empatar la vocación que tiene el territorio a las políticas ambientales	Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	Gestión Ambiental	Contribuir a la reducción las emisiones en menor medida de 47 ag/m3 de ozono troposférico O3 anual para el año 2027.	Programa de adaptación y mitigación del cambio climático	Programa de adaptación y mitigación del cambio climático	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	
Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Empatar la vocación que tiene el territorio a las políticas ambientales	Calidad Ambiental	Gestión Ambiental	Contribuir a la recuperación del 5,8% de material recuperado a del total de residuos sólidos generados al 2027.	Programa de Gestión de Residuos sólidos y líquidos	Programa de Gestión de Residuos sólidos y líquidos	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	
Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Empatar la vocación que tiene el territorio a las políticas ambientales	Calidad Ambiental	Forestación y Reforestación	Aumentar sobre los 11,6 metros cuadrados de área verde recreacional urbana por habitante al 2027.	Programa de Gestión de áreas verdes	Programa de Gestión de áreas verdes	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	
Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Empatar la vocación que tiene el territorio a las políticas ambientales	Conservación y sostenibilidad	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	Incrementar a 21.600 ha al 2030 la superficie de dominio público en zona de Recarga hídrica, Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) y otras para fines de conservación; mismas que portan al 74% de vocación de conservación ambiental al cantón.	Programas de Conservación y Biodiversidad	Programas de Conservación Biodiversidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	

Tabla 38. Definición de planes programas y proyectos sistema social

Objetivo de desarrollo PDDT	Objetivo de gestión PDDT	Política PDDT	Competencia	Meta PDDT	Plan/programa	Proyecto	PND		Directriz	ETN	Lineamiento	ODS Objetivo
							Objetivo	Meta				
Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Contribuir en la consolidación de un sistema educativo inclusivo, eficiente, mediante la articulación y la cooperación con el Ministerio de Educación	Generar servicios y cobertura, así como la permanencia y culminación de la educación básica, bachillerato, la alfabetización, y el acceso a formación	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mantener o superar el 70% de la tasa de educación inicial al año 2027 en el cantón Cuenca.	Programa de acceso y culminación del sistema educativo con perspectiva territorial, étnica y de género.	Provisión y mejoramiento del equipamiento educativo.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.	1. Hábitat y desarrollo social	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Contribuir en la consolidación de un sistema educativo inclusivo, eficiente, mediante la articulación y la cooperación con el Ministerio de Educación	Generar servicios y cobertura, así como la permanencia y culminación de la educación básica, bachillerato, la alfabetización, y el acceso a formación	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Reducir la tasa de analfabetismo de 3,05% en el año 2023 a 2,90% al año 2027.	Programa de acceso y culminación del sistema educativo con perspectiva territorial, étnica y de género.	Mejoramiento de la oferta educativa básica y bachillerato en los centros educativos del área rural	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.	1. Hábitat y desarrollo social	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Facilitar el acceso a servicios e información en salud sexual y reproductiva	Fortalecer la red hospitalaria, la prevención de enfermedades, y la capacidad de respuesta diagnóstica y clínica a través de la articulación y cooperación con los organismos rectores en materia especializada de la salud	Protección Integral de Derechos	Disminuir la tasa de embarazo adolescente de 3,10% en el año 2017 a 2,60% para el año 2023, en el rango de edad de 15 - 19 años	Prevención de comportamientos de riesgo para el proyecto de vida de los adolescentes y los jóvenes.	Proyecto de promoción y difusión sobre la salud sexual y reproductiva.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 39,55 en el 2024 a 33,90 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr objetivos	
Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Garantizar la seguridad ciudadana, a través de prevención y de la protección a la ciudadanía.	Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	Protección Integral de Derechos	Aumentar en un 8% el número de habitantes capacitados en temas de seguridad ciudadana en el cantón Cuenca.	Programa de espacio público y transporte público seguro: sensibilización, fortalecimiento de sistemas de vigilancia (alarmas, cámaras, puntos)	Prevención integral del cometimiento del delito a través de la capacitación y sensibilización en temas de seguridad ciudadana	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Mantener porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, procesadas y difundidas que puedan afectar a la Seguridad Integral del Estado de 100% al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	3.8. Fortalecer la seguridad ciudadana mejorando la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos, con énfasis en la vigilancia, el control y la protección.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 3: Salud y bienestar ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr objetivos	
Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Garantizar la seguridad ciudadana, a través de prevención y de la protección a la ciudadanía.	Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	Protección Integral de Derechos	Incrementar en un 20% el número de enlaces de red de datos para fortalecer el sistema de videovigilancia	Programa de espacio público y transporte público seguro: sensibilización, fortalecimiento de sistemas de vigilancia (alarmas, cámaras, puntos)	Instalación de sistemas de alarma y seguridad ciudadana comunitaria y barrial (alarmas, cámaras, puntos seguros)	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Mantener porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, procesadas y difundidas que puedan afectar a la Seguridad Integral del Estado de 100% al 2029	3. Gestión Territorial	3.8. Fortalecer la seguridad ciudadana mejorando la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos, con énfasis en la vigilancia, el control y la protección.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr objetivos	

Tabla 39. Definición de planes programas y proyectos sistema cultural

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	PND			ETN	ODS
							Objetivo	Meta	Directriz		
Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.		Política 1. Garantizar el ejercicio de los derechos culturales reconocidos en la Constitución y la Ley, y la participación en la vida cultural.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo en la vida cultural.	Al menos 3,3% del presupuesto total del GAD Municipal es destinado al desarrollo de la cultura en el Cantón, al año 2027.	Programa de fondos concursables para el fomento de la actividad cultural en grupos de atención prioritaria - Programa de fomento e inversión en el desarrollo de las artesanías las artes y los oficios en todo el cantón Cuenca. - Programa de fomento para la artesanía y recuperación de oficios artesanales. - Capital semilla y seguimiento de emprendimientos culturales. - Programa para el desarrollo de fragancias de mitigación y compensación para la cultura y el patrimonio. - Programa de impuestos, tasas, incentivos fiscales, para la cultura y el patrimonio. - Programa para el envío de servicios culturales particulares en inmuebles municipales. - Red de museos. - Red de archivos históricos. - Red de Sitios Arqueológicos del cantón Cuenca. - Red de museos. - Red de bibliotecas y archivos. - Red de casas patrimoniales y centros culturales. - Sistema de seguimiento y verificación de la calidad de servicios culturales prestados en el cantón Cuenca. - Sistema de cooperación, coordinación y articulación cultural y del patrimonio en el GAD Cuenca y la Corporación Municipal. - Sistema Cantonal de Información Cultural y del	- Gestión de recursos a través de alianzas con el sector privado para el desarrollo de fondos concursables y otros proyectos. - Gestión de fondos con la Cooperación Internacional, con el Gobierno Nacional, con Fundaciones y ONG Internacionales, nacionales y locales y con la Corporación Municipal. - Sistema de alianzas estratégicas público-privadas para el financiamiento de proyectos culturales. - Presupuestos participativos para la cultura y el patrimonio.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial. 15. Fomentar la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 9: Industria, innovación e Infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
				Al menos 1,5% del presupuesto total del GAD Municipal es destinado a la protección, salvaguarda, gestión, puesta en valor, difusión del patrimonio cultural material e inmaterial y natural del Cantón, al año 2027.	- Implementación del Modelo de gestión de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento, actualizado e implementado dentro del Orgánico Funcional por Procesos. - Implementación del Modelo de gestión de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, actualizado e implementado dentro del Orgánico Funcional por Procesos. - Implementación del procedimiento de articulación y coordinación entre entidades del ámbito cultural del GAD Municipal del cantón Cuenca.						
				Al año 2027, el GAD Municipal implementa en un 100% los modelos de gestión que permiten mejorar la prestación de servicios y el desarrollo de la cultura, el ejercicio de la competencia para la protección, salvaguarda, gestión, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural y natural del Cantón y la articulación interdepartamental.	- Actualización bianual de la cuenta satélite. - Constituir el Observatorio de la Cultura. - Desarrollar un Catastro y Geografía Cultural. - Desarrollar el Directorio de bienes y servicios culturales. - Elaborar una Batería de indicadores culturales.						
				Implementar al 100% herramientas técnicas para la gestión de la cultura y el patrimonio al año 2027.	- Elaborar e implementar una Política Pública Cantonal para la protección, salvaguarda, manejo, gestión, puesta en valor y difusión, del patrimonio cultural material inmaterial y natural, aprobada e implementada. - Elaborar e implementar una Política Pública Cantonal para la protección, salvaguarda, manejo, gestión, puesta en valor y difusión de los sitios arqueológicos y paleontológicos, existentes en el territorio Cantonal, aprobado e implementado. - Elaborar e implementar una Política Pública Cantonal para el manejo y la gestión de los Repositorios de la Memoria Social.						
Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.		Política 2. Garantizar el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Elaborar e implementar al 100% tres políticas públicas locales que permitan proteger, preservar, salvaguardar, mantener, gestionar y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines, al año 2027.	Programa permanente de investigación y el desarrollo de herramientas técnicas para la gestión y manejo del Patrimonio Cultural y Natural del cantón Cuenca.	- Elaborar e implementar un Plan de Gestión y Manejo del Patrimonio Cultural material e inmaterial de la Humanidad y Nacional (Centro Histórico de Cuenca, Técnica del Tejido de Paja Toquilla, Qaphaq Nan, Centro Histórico de Quiroga, Pase del Niño Viajero) aprobado e implementado. - Elaborar e implementar un Plan de Gestión y Manejo del patrimonio cultural material, inmaterial y natural del Cantón, aprobado e implementado. - Elaborar e implementar un Plan de Gestión y Manejo de los Repositorios de la Memoria del Cantón, aprobado e implementado. - Elaborar e implementar un Plan de Gestión y Manejo de los sitios arqueológicos del Cantón y de uso y gestión del suelo dentro de las áreas de influencia y su entorno ambiental y paisajístico, aprobado e implementado.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 3,42% en el 2024 a 14,7% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
				Desarrollar e implementar al 100% seis herramientas de planificación para la gestión de la cultura y proteger, preservar, salvaguardar, mantener, gestionar y difundir el patrimonio Arquitectónico, Cultural y Natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines, al año 2027.	Programa permanente de investigación y el desarrollo de herramientas técnicas para la gestión y manejo del Patrimonio Cultural y Natural del cantón Cuenca.						
				Implementar al 100% un sistema de seguimiento, monitoreo y control del patrimonio cultural material, inmaterial y natural, al año 2027.	Programa permanente de investigación y el desarrollo de herramientas técnicas para la gestión y manejo del Patrimonio Cultural y Natural del cantón Cuenca.						
				Al año 2027, contar con el 100% del inventario actualizado del patrimonio material, inmaterial y natural del cantón Cuenca.	Programa permanente de investigación y el desarrollo de herramientas técnicas para la gestión y manejo del Patrimonio Cultural y Natural del cantón						

<p>Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.</p>	<p>Generar las condiciones para la cobertura de las necesidades, la accesibilidad y la prestación de servicios culturales en todo el territorio urbano y rural del Cantón y el ejercicio de los derechos culturales; la facilitación de la participación en la vida cultural y el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural y la interculturalidad; el ejercicio eficiente de la competencia para la protección, conservación, salvaguarda, gestión puesta en valor, manejo y difusión del patrimonio cultural; el desarrollo y fomento de las artes, las artesanías y los oficios, la economía y los emprendimientos culturales; y el desarrollo de la investigación de la cultura y el patrimonio, para la generación de datos e información actualizada, poniéndola en valor y permitiendo su acceso público a través de diferentes canales.</p>	<p>Política 3. Garantizar el desarrollo cultural, el acceso universal al espacio público y a bienes, servicios y equipamientos culturales en todo el territorio Cantonal.</p>	<p>Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo</p>	<p>Repotenciar los servicios y equipamientos de las bibliotecas rurales del cantón Cuenca, mejorando al menos el 25% de los equipamientos culturales al año 2027.</p> <p>Red de Bibliotecas Municipales. Programa educativo, de formación y capacitación, del uso de nuevas tecnologías aplicadas a actividades culturales.</p>	<p>Promoción y difusión de los servicios y la oferta cultural en el cantón Cuenca. Sistema de seguimiento y verificación de la calidad de servicios culturales prestados en el cantón Cuenca. Escuela de formación de gestores culturales comunitarios en parroquias rurales del cantón Cuenca. Mejoramiento de locales e implementación de programas culturales en las parroquias rurales. Adecuación de equipamientos culturales para el acceso de personas con diferentes discapacidades. Circuitos artísticos y culturales en espacios públicos.</p>	<p>2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.</p>	<p>Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.</p>	<p>1. Hábitat y desarrollo social</p>	<p>15. Fomentar la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para la prevención de los diferentes tipos de violencia.</p>	<p>ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p>
<p>Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.</p>	<p>Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.</p>	<p>Política 4. Fomento de la producción de bienes y servicios, la creatividad, la innovación, las industrias y emprendimientos culturales.</p>	<p>Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural</p>	<p>invertir al menos el 13%, del presupuesto de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento, destinado a inversión en un fondo de fomento a la producción artística, festivales, emprendimientos e industrias culturales, al año 2027.</p> <p>Programa de fomento a la producción artística, emprendimientos, industrias culturales. Programa de incentivos para emprendimientos culturales. Programa educativo, de formación y capacitación, del uso de nuevas tecnologías aplicadas a actividades culturales.</p>	<p>Sistema de seguimiento y verificación de la calidad de servicios culturales prestados en el cantón Cuenca. Mediación Cultural en Patrimonio Cultural tangible e intangible. Plan de actividades culturales permanentes para grupos de atención prioritaria. Educomunicación sobre cultura, arte y patrimonio.</p>	<p>2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.</p>	<p>Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.</p>	<p>1. Hábitat y desarrollo social</p>	<p>13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.</p>	<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres</p>
<p>Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.</p>	<p>Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.</p>	<p>Política 4. Fomento de la producción de bienes y servicios, la creatividad, la innovación, las industrias y emprendimientos culturales.</p>	<p>Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural</p>	<p>Contar con una política pública para el fomento de la artesanía en los artesanos y los oficios, implementada al 100%, en el Cantón, al año 2027.</p> <p>Programa de fomento a la producción artística y cultural. Programa permanente para la comercialización de productos artesanales en espacios e instituciones públicas. Programa de fomento para la Artesanía y recuperación de oficios artesanales. Programa de formación.</p>	<p>Elaborar e implementar una política pública para el fomento de la artesanía las artes y los oficios, en el Cantón</p>	<p>2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.</p>	<p>Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.</p>	<p>1. Hábitat y desarrollo social</p>	<p>13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.</p>	<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres</p>
<p>Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.</p>	<p>Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.</p>	<p>Política 4. Fomento de la producción de bienes y servicios, la creatividad, la innovación, las industrias y emprendimientos culturales.</p>	<p>Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural</p>	<p>Implementar al 100% un programa permanente para la comercialización de productos artesanales en espacios e instituciones públicas del Cantón, al año 2027.</p> <p>Programa de fomento a la producción artística y cultural. Programa permanente para la comercialización de productos artesanales en espacios e instituciones públicas. Programa de fomento para la Artesanía y recuperación de oficios artesanales. Programa de formación.</p>	<p>Implementación de espacios para la comercialización de productos artesanales locales en instituciones públicas y espacios públicos. Gestión de fondos con la Cooperación Internacional, con el Gobierno Nacional, con Fundaciones y ONG internacionales, nacionales y locales y con la Corporación Municipal.</p>	<p>2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.</p>	<p>Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.</p>	<p>1. Hábitat y desarrollo social</p>	<p>13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.</p>	<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres</p>
<p>Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.</p>	<p>Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.</p>	<p>Política 4. Fomento de la producción de bienes y servicios, la creatividad, la innovación, las industrias y emprendimientos culturales.</p>	<p>Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural</p>	<p>Implementar al 100% un Sistema de Información e Investigación Integral de la Cultura y el Patrimonio, al año 2027</p>	<p>Desarrollar e implementar un Sistema de Información e Investigación Integral de la Cultura y el Patrimonio. Propositor: registrar información cultural desarrollada por entidades públicas y privadas en el cantón. Acceso y puesta en valor de la información cultural generada por entidades culturales y del patrimonio. Investigación de la diversidad lingüística en el cantón Cuenca.</p>	<p>2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.</p>	<p>Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.</p>	<p>1. Hábitat y desarrollo social</p>	<p>13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.</p>	<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres</p>

<p>Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.</p>	<p>Política 5- Fomento de la investigación y la generación de información cultural y del patrimonio, ponerla en valor y garantizar su libre acceso.</p>	<p>Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural</p>	<p>Destinar el 6% del presupuesto de la partida de estudios, diseños y proyectos (inversión) de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento, al desarrollo de investigación cultural, al año 2027.</p>	<p>- Sistema de Información e Investigación Integral de la Cultura y el Patrimonio. - Programa de investigación cultural y del patrimonio. - Programa de promoción y difusión de la cultura y el patrimonio.</p>	<p>Elaborar un sistema de indicadores culturales cuantitativos y cualitativos del cantón Cuenca. Agenda cultural y artística coordinada para su difusión. Promoción y difusión de los derechos culturales. Difusión de saberes y conocimientos mediante encuentros comunitarios. Investigación cultural en la ruralidad para estudiar y documentar el patrimonio cultural material e inmaterial, natural, el mismo que contará con asignación de recursos financieros y humanos. Mapa de los territorios urbanos y rurales para el desarrollo y acceso de la cultura y el patrimonio. Fortalecer la investigación y análisis sobre las economías culturales y creativas locales, para diseñar políticas culturales y programas de apoyo. Levantamiento de información sobre el impacto generado por proyectos urbanísticos en el patrimonio y paisaje cultural. Desarrollar un estudio sobre potencialidades e intereses comunitarios, que sirvan de línea base para la propuesta de oferta educativa artística y cultural no formal. Investigación sobre el uso de espacios públicos y sus factores limitantes para el desarrollo de actividades culturales y artísticas.</p>	<p>2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.</p>	<p>Incrementar el número de investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,96 en el 2024 a 1,83 al 2029.</p>	<p>1. Hábitat y desarrollo social</p>	<p>13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.</p>	<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres</p>
---	---	--	---	--	--	--	--	---------------------------------------	--	---

Tabla 40. Definición de planes programas y proyectos sistema económico

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	PND		Directriz	ETN	Lineamiento	ODS
							Objetivo	Meta				
Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria	Desarrollo económico local con énfasis en los actores de la economía popular y solidaria	Fortalecer el sistema económico, social y solidario	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Al año 2027 el 30% de las personas capacitadas con asistencia técnica y seguimiento implementan sus negocios		Fortalecimiento de Cadenas de Valor	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente		2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 2: Hambre cero ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas
Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria	Capacitar a los productores para que puedan implementar técnicas de valor agregado, como la transformación de productos y la comercialización directa. Además, es fundamental facilitar el acceso a mercados, tanto locales como internacionales, a través de estrategias de marketing, certificaciones de calidad y la creación de cooperativas que fortalezcan la	Fortalecer el sistema económico, social y solidario	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Al año 2027 el 30% de las personas capacitadas con asistencia técnica y seguimiento implementan sus negocios	Impulso a los Encadenamientos Productivos y Cadenas de Valor Sostenibles	Análisis de Cadenas Productivas y Nuevos Emprendimientos	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente		1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.	ODS 2: Hambre cero ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria	Capacitar a los productores para que puedan implementar técnicas de valor agregado, como la transformación de productos y la comercialización directa. Además, es fundamental facilitar el acceso a mercados, tanto locales como internacionales, a través de estrategias de marketing, certificaciones de calidad y la creación de cooperativas que fortalezcan la	Fortalecer el sistema económico, social y solidario	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Al año 2027 el 30% de las personas capacitadas con asistencia técnica y seguimiento implementan sus negocios			4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente		2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 2: Hambre cero ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria	Capacitar a los productores para que puedan implementar técnicas de valor agregado, como la transformación de productos y la comercialización directa. Además, es fundamental facilitar el acceso a mercados, tanto locales como internacionales, a través de estrategias de marketing, certificaciones de calidad y la creación de cooperativas que fortalezcan la	Fortalecer el sistema económico, social y solidario	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Al año 2027 el 30% de las personas capacitadas con asistencia técnica y seguimiento implementan sus negocios		Inicio, incubación y acelerador de emprendimientos	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente		2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 2: Hambre cero ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria	Desarrollo económico local con énfasis en los actores de la economía popular y solidaria	Fortalecer el sistema económico, social y solidario	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	89 granjas agroecológicas se certifican y se carnetizan al año 2027		Fortalecimiento a los productores agroecológicos	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente		1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.	ODS 2: Hambre cero ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria	Promover el desarrollo de la actividad turística cantonal y los procesos de desarrollo económico local con énfasis en los actores de la economía popular y solidaria	Desarrollar un turismo de calidad seguro y sostenible	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Al 2027 la tasa anual de empleo es de 12% generado por el sector turístico en el Cantón Cuenca		Programa de Turismo para Cuenca	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente		2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 2: Hambre cero ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria	Promover el desarrollo de la actividad turística cantonal y los procesos de desarrollo económico local con énfasis en los actores de la economía popular y solidaria	Desarrollar un turismo de calidad seguro y sostenible	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Al 2027 el total de ingresos anuales por turistas es de 15 millones de dólares generados por el sector turístico en el Cantón Cuenca		Sistema integral de mercados	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente		2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 2: Hambre cero ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria	Ejecución de programas de comercio justo y sistema de comercialización	Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas a través de espacios territoriales con priorización de los actores de la EPS	Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas (manejo y expendio de viveres, plazas de mercado)	Al 2027 el 60% de personas capacitadas en las casas del Obrero son vinculadas laboralmente		Sistema integral de mercados	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social		1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria	Ejecución de programas de comercio justo y sistema de comercialización	Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas a través de espacios territoriales con priorización de los actores de la EPS	Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas (manejo y expendio de viveres, plazas de mercado)	Al 2027 el 100% de los puestos de mercados cuentan con un sistema de promoción para la comercialización (delivery) como estrategia para los comerciantes		Sistema integral de mercados: calidad en los servicios, saneamiento y cadena de abastecimiento	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social		1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Tabla 41. Definición de planes programas y proyectos sistema asentamientos humanos

Objetivo de desarrollo PDDT	Objetivo de gestión PDDT	Política PDDT	Competencia	Meta PDDT	Plan/programa	Proyecto	Objetivo	PND	Meta	Directriz	ETN	Lineamiento	ODS
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Garantizar la movilidad eficiente de la población	Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Alcanzar el 85% de ejecución presupuestaria en mantenimiento vial del GAD Municipal del cantón Cuenca, para el año 2027	Movilidad Sostenible	Movilidad no motorizada y eléctrica	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.		Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 3: Salud y bienestar ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Disminuir la vulnerabilidad de la población cantonal	Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural, antrópico o biológico.	Gestión de Riesgos	Alcanzar el 100% del área de expansión con estudios de riesgo al 2034.	Gestión de Riesgos	Actualización de amenazas naturales	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.		Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre cero ODS 11: Ciudades y comunidades resilientes ODS 13: Acción por el clima	
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Garantizar la provisión sostenible de servicios públicos para la población	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mantener bajo el 30% el porcentaje de agua no contabilizada en el área determinada dentro de los Planes Maestros II, al año 2027	Infraestructura y Servicios Públicos	Dotación de servicios públicos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.		Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 3: Salud y bienestar ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Garantizar la provisión sostenible de servicios públicos para la población	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Mantener bajo el 30% el porcentaje de agua no contabilizada en el área determinada dentro de los Planes Maestros II, al año 2027	Infraestructura y Servicios Públicos	Dotación de servicios públicos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.		Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 3: Salud y bienestar ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 14: Vida submarina	
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Garantizar la provisión sostenible de servicios públicos para la población	Democratizar el acceso a las TIC en el cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Alcanzar el 13,0 de índice de penetración del internet del servicio brindado por ETAPA, para el año 2027	Infraestructura y Servicios Públicos	Dotación de servicios públicos	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.		Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 76,67% en el 2024 a 79,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la desertión escolar.	ODS 2: Hambre cero ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Garantizar la provisión sostenible de servicios públicos para la población	Democratizar el acceso a las TIC en el cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Alcanzar el 13,0 de índice de penetración del internet del servicio brindado por ETAPA, para el año 2027	Infraestructura y Servicios Públicos	Dotación de servicios públicos	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.		Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 76,67% en el 2024 a 79,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la desertión escolar.	ODS 3: Salud y bienestar ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Garantizar la provisión sostenible de servicios públicos para la población	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mantener bajo el 30% el porcentaje de agua no contabilizada en el área determinada dentro de los Planes Maestros II, al año 2027	Infraestructura y Servicios Públicos	Dotación de servicios públicos	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.		Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	ODS 3: Salud y bienestar ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Garantizar la provisión sostenible de servicios públicos para la población	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Mantener bajo el 30% el porcentaje de agua no contabilizada en el área determinada dentro de los Planes Maestros II, al año 2027	Infraestructura y Servicios Públicos	Dotación de servicios públicos	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.		Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr objetivos	
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Garantizar la provisión sostenible de servicios públicos para la población	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Validad	Alcanzar el 85% de ejecución presupuestaria en mantenimiento vial del GAD Municipal del cantón Cuenca, para el año 2027	Movilidad Sostenible	Infraestructura vial	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.		Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Garantizar la provisión sostenible de servicios públicos para la población	Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Alcanzar el 85% de ejecución presupuestaria en mantenimiento vial del GAD Municipal del cantón Cuenca, para el año 2027	Movilidad Sostenible	Sistema de transporte público unificado	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.		Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 3: Salud y bienestar ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Garantizar la provisión sostenible de servicios públicos para la población	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Gestión y uso de suelo	Mantener bajo el 30% el porcentaje de agua no contabilizada en el área determinada dentro de los Planes Maestros II, al año 2027	Infraestructura y Servicios Públicos	Dotación de servicios públicos	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.		Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Disminuir la vulnerabilidad de la población cantonal	Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural, antrópico o biológico.	Gestión y uso de suelo	Alcanzar el 100% del área de expansión con estudios de riesgo al 2034.	Gestión de Riesgos	Actualización de amenazas naturales	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.		Vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Disminuir la vulnerabilidad de la población cantonal	Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural, antrópico o biológico.	Gestión de Riesgos	Alcanzar el 100% del área de expansión con estudios de riesgo al 2034.	Gestión de Riesgos	Disminución de la vulnerabilidad de la población natural y antrópico.	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.		Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre cero ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13: Acción por el clima	
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Garantizar la provisión sostenible de servicios públicos para la población	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Infraestructura Física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mantener bajo el 30% el porcentaje de agua no contabilizada en el área determinada dentro de los Planes Maestros II, al año 2027	Infraestructura y Servicios Públicos	Dotación de servicios públicos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.		Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Garantizar la provisión sostenible de servicios públicos para la población	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo cultural y deportivo	Mantener bajo el 30% el porcentaje de agua no contabilizada en el área determinada dentro de los Planes Maestros II, al año 2027	Infraestructura y Servicios Públicos	Dotación de servicios públicos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.		Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	

Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Garantizar la provisión sostenible de servicios públicos para la población	Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Hábitat y vivienda	Mantener bajo el 30% el porcentaje de agua no contabilizada en el área determinada dentro de los Planes Maestros II, al año 2027	Infraestructura y Servicios Públicos	Dotación de servicios públicos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Garantizar la movilidad eficiente de la población	Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Alcanzar el 85% de ejecución presupuestaria en mantenimiento vial del GAD Municipal del cantón Cuenca, para el año 2027	Movilidad Sostenible	Infraestructura vial	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.139,96 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los riesgos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 3: Salud y Bienestar ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Consolidar las zonas Urbanas y Expansión Urbana	Consolidar y densificar el área urbana de Cuenca	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Incrementar la densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca de 53hab/ha a 54hab/ha al 2027	Planificación Territorial, Planes Parciales Urbanos y Planes Especiales	Plan de ordenamiento urbano de Cuenca	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo no mitigables.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr objetivos
Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potenciar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. Conformar un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Consolidar las zonas Urbanas y Expansión Urbana	Fomentar la Planificación de las áreas urbanas y expansión urbana del territorio del cantón Cuenca	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Para el año 2027 contar con el 70% de las cabeceras urbano parroquiales con los planes parciales de urbanismo para pasar del 47,8% al 70%.	Planificación Territorial, Planes Parciales Urbanos y Planes Especiales	Plan de ordenamiento urbano de las áreas urbanas y expansión urbana	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo no mitigables.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr objetivos

Tabla 42. Definición de planes programas y proyectos sistema político institucional

Objetivo de desarrollo PDDT	Objetivo de gestión PDDT	Política PDDT	Competencia	Meta PDDT	Plan/programa	Proyecto	PND			ETN	ODS
							Objetivo	Meta	Directriz		
Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	P2: Fomentar el gobierno abierto, garantizando la participación ciudadana y la transparencia y lucha contra la corrupción para garantizar una gestión pública democrática.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Lograr que el GAD Municipal y sus empresas publiquen el 93 % de la información prevista en la LOTAI, en los formatos establecidos para el efecto, al 2027.	Programa de transparencia y control social	Transparencia y rendición de cuentas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	3.12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr objetivos
Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	P1: Fortalecer las capacidades del GAD Municipal para la prestación eficiente, eficaz y democrática de servicios públicos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Devenir al menos el 75 % del presupuesto institucional destinado al POA, al año 2027.	Programa de fortalecimiento de la institucionalidad	Actualización del plan estratégico institucional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr objetivos
Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	P1: Fortalecer las capacidades del GAD Municipal para la prestación eficiente, eficaz y democrática de servicios públicos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Reducir en un 18 % el tiempo promedio de respuesta en trámites de la ciudadanía para el año 2027.	Programa de fortalecimiento de la descentralización de competencias y servicios	Desconcentración de servicios públicos en función del modelo territorial para el Cantón	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos al 2029	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 13: Acción por el clima ODS 17: Alianzas para lograr objetivos
Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	P1: Fortalecer las capacidades del GAD Municipal para la prestación eficiente, eficaz y democrática de servicios públicos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Alcanzar el 85 % de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios del GAD Municipal al 2027.	Programa de fortalecimiento de la institucionalidad	Simplificación de trámites municipales y optimización de procesos	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 13: Acción por el clima ODS 17: Alianzas para lograr objetivos
Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	P3: Consolidar los procesos de gobernanza y gobernabilidad local para el desarrollo cantonal.	Participación ciudadana	Contar con un sistema cantonal de participación ciudadana, 100% conformado al 2027	Programa de cohesión social y participación ciudadana	Sistema cantonal de participación ciudadana, incorporando las innovaciones de la sociedad, democracia digital	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 13: Acción por el clima ODS 17: Alianzas para lograr objetivos
Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	P3: Consolidar los procesos de gobernanza y gobernabilidad local para el desarrollo cantonal.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Al año 2027 al menos 120 consejos bariales urbanos estén organizados y capacitados	Programa de participación ciudadana	Escuela Ciudadana urbano-rural - Gobernanza local	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 13: Acción por el clima ODS 17: Alianzas para lograr objetivos
Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	P3: Consolidar los procesos de gobernanza y gobernabilidad local para el desarrollo cantonal.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Ejecutar al menos el 85 % de la gestión de actividades planificadas en los proyectos POA Institucional al 2027	Programa de fortalecimiento de la institucionalidad	Sistema de gestión de calidad en el GAD Municipal	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 13: Acción por el clima ODS 17: Alianzas para lograr objetivos
Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	P2: Fomentar el gobierno abierto, garantizando la participación ciudadana y la transparencia y lucha contra la corrupción para garantizar una gestión pública democrática.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Incrementar al 99 % el porcentaje de respuesta en las solicitudes de acceso a la información pública recibidas física y digitalmente, dentro de los tiempos establecidos en la Ley, al 2027	Programa de gobierno electrónico	Plataforma de gobierno electrónico y abierto - democracia digital	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	3.12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr objetivos
Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	P2: Fomentar el gobierno abierto, garantizando la participación ciudadana y la transparencia y lucha contra la corrupción para garantizar una gestión pública democrática.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Incrementar anualmente 5 conjuntos de datos en formato abierto publicados en los portales institucionales creados para el efecto, llegando a un incremento del 55 conjuntos hasta el 2027	Programa de gobierno electrónico	Plataforma de gobierno electrónico y abierto - democracia digital	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	3.12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr objetivos

Tabla 43. Matriz de consistencia de la fase de propuesta (nivel de Insumo para el reporte a SISEAD) del sistema Ambiental

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión POCOT (Indicativo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
005: Fie de la población 005.1: Ciudadanía y comunidades sostenibles 005.11: Acción por el clima	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades	De Social	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 17,436 en el 2024 a 10,174 en 2026	Gestión de Riesgos	Disminuir la vulnerabilidad de la población canonical	Reducir el 100% del área de exposición con estándares de riesgo 100	% de fie del área de exposición con estándares de riesgo	Creciente	02%	2024	2024	73%	74%	74%	75%	Gestión de Riesgos	0
005: Fie de la población 005.1: Ciudadanía y comunidades sostenibles 005.11: Acción por el clima	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades	De Social	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 17,436 en el 2024 a 10,174 en 2026	Gestión y uso de suelo	Disminuir la vulnerabilidad de la población canonical	Alcanzar el 100% del área de exposición con estándares de riesgo 100	% de fie del área de exposición con estándares de riesgo	Creciente	07%	2024	2024	23%	23%	23%	24%	Gestión de Riesgos	0
005: Fie de la población 005.1: Ciudadanía y comunidades sostenibles 005.11: Acción por el clima	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades	De Social	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 17,436 en el 2024 a 10,174 en 2026	Gestión de Riesgos	Disminuir la vulnerabilidad de la población canonical	Reducir el 100% del área de exposición con estándares de riesgo 100	% de fie del área de exposición con estándares de riesgo	Creciente	02%	2024	2024	80%	82%	83%	85%	Gestión de Riesgos	0
005: Agua limpia y saneamiento 005.1: Ciudadanía y comunidades sostenibles 005.11: Acción por el clima 005.15: Vida de ecosistemas terrestres	1. Promover el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la sostenibilidad y la eficiencia energética	De Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el territorio nacional bajo prácticas preventivas y restaurativas de protección del recurso hídrico de 549,076,796 ha. en el 2024 a 588,811,067 ha. en el 2026	Gestión de cuencas hidrográficas	Impulsar la vocación que tiene el territorio a las políticas ambientales	Contribuir a mejorar el índice porcentual de calidad del agua vivo	Índice promedio de calidad del agua vivo	Creciente	77	2024	2027	77	73,5	80	80,5	Programa de calidad ambiental	0
005: Agua limpia y saneamiento 005.1: Ciudadanía y comunidades sostenibles 005.11: Acción por el clima 005.15: Vida de ecosistemas terrestres	1. Promover el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la sostenibilidad y la eficiencia energética	De Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 20,516 en el 2024 a 16,20 en el 2026	Gestión Ambiental	Impulsar la vocación que tiene el territorio a las políticas ambientales	Contribuir a la reducción incremental en menor medida de 47 millones de toneladas CO ₂ anual para el año 2027	Porcentaje anual de Cambio Equivalente CO ₂ (logros)	Decreciente	48	2024	2027	45,9	46,8	43,6	41,5	Programa de adaptación y mitigación del cambio climático	0
005: Agua limpia y saneamiento 005.1: Ciudadanía y comunidades sostenibles 005.11: Acción por el clima 005.15: Vida de ecosistemas terrestres	1. Promover el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la sostenibilidad y la eficiencia energética	De Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el territorio nacional bajo prácticas preventivas y restaurativas de protección del recurso hídrico de 549,076,796 ha. en el 2024 a 588,811,067 ha. en el 2026	Gestión Ambiental	Impulsar la vocación que tiene el territorio a las políticas ambientales	Contribuir a la recuperación del 50% de material recuperado a nivel local de residuos sólidos generados	Porcentaje de material orgánico y energético anual recuperado	Creciente	0,2%	2024	2027	0,4%	0,5%	0,7%	0,8%	Programa de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos	0
005: Agua limpia y saneamiento 005.1: Ciudadanía y comunidades sostenibles 005.11: Acción por el clima 005.15: Vida de ecosistemas terrestres	1. Promover el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la sostenibilidad y la eficiencia energética	De Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el territorio nacional bajo prácticas preventivas y restaurativas de protección del recurso hídrico de 549,076,796 ha. en el 2024 a 588,811,067 ha. en el 2026	Conservación y Reforestación	Impulsar la vocación que tiene el territorio a las políticas ambientales	Incrementar sobre los 3,2 millones hectáreas de área verde	Métrico cuadrado de área verde incrementada a nivel por habitante	Creciente	11,66	2024	2027	11,66	11,66	11,66	11,66	Programa de Gestión de áreas verdes	0
005:1: Ciudadanía y comunidades sostenibles 005.15: Vida submarina 005.15: Vida de ecosistemas terrestres	1. Promover el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la sostenibilidad y la eficiencia energética	De Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el territorio nacional bajo prácticas preventivas y restaurativas de protección del recurso hídrico de 549,076,796 ha. en el 2024 a 588,811,067 ha. en el 2026	Definición, regulación, autorización y control de áreas de riesgo de marejadas ciclónicas, de tsunamis, de huracanes, de incendios, de incendios forestales, de incendios de cultivos, de incendios de viviendas, de incendios de comercios, de incendios de industrias, de incendios de infraestructuras que entorpezcan la movilidad	Impulsar la vocación que tiene el territorio a las políticas ambientales	Incrementar a 21,400 ha. en el 2026 la superficie de áreas verdes incrementadas a nivel por habitante	Superficie de terreno público en áreas de riesgo hídrico, Área de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) y otras para fines de conservación, nichos que permitan el uso de servicios de conservación ambiental al ciudad	Creciente	1000,89	2024	2026	1000,89	1700,89	1800,89	1900,89	Programa de Conservación y Sostenibilidad	0

Tabla 50. Matriz de consolidación de la fase de propuesta (leve de Insumo para el reporte a SICAD) del sistema Social

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión POCOT (logros estratégicos)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Meta de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
005. Oportunidad, innovación e infraestructura 005.10. Ciudades y comunidades sostenibles	3. Promover las capacidades de la población con énfasis en mejorar la educación inclusiva de calidad, el acceso equitativo de competencias digitales y una vida activa.	De Social	Incrementar la Tasa Bruta de Alfabetización en el Sistema Nacional de Educación en 80,00% en el año 2024 y en 90,00% en el 2025-2030	Infraestructura Física, Reequipamiento y mejoramiento técnico de la parroquia rural	Contribuir en la consolidación de un sistema educativo inclusivo, equitativo, mediante la articulación y la cooperación con el Ministerio de Educación	Incrementar el capital al 70% de la tasa de educación inicial de año 2021 en el cambio climático	Tasa de educación inicial	Creciente	64,23%	2021	2027	61,00%	62,00%	64,50%	67	Programa de acceso y consolidación del sistema educativo con perspectiva territorial, étnica y de género	0
005. Oportunidad, innovación e infraestructura 005.10. Ciudades y comunidades sostenibles	3. Promover las capacidades de la población con énfasis en mejorar la educación inclusiva de calidad, el acceso equitativo de competencias digitales y una vida activa.	De Social	Incrementar la Tasa Bruta de Alfabetización en el Sistema Nacional de Educación en 80,00% en el año 2024 y en 90,00% en el 2025-2030	Infraestructura Física, Reequipamiento y mejoramiento técnico de la parroquia rural	Contribuir en la consolidación de un sistema educativo inclusivo, equitativo, mediante la articulación y la cooperación con el Ministerio de Educación	Reducir la tasa de analfabetismo de 1,00% en el año 2021 a 2,00% en el año 2027	Tasa de analfabetismo	Decreciente	3,00%	2021	2027	2,00%	1,98%	1,94%	1,90%	Programa de acceso y consolidación del sistema educativo con perspectiva territorial, étnica y de género	0
005. Oportunidad, innovación e infraestructura 005.10. Ciudades y comunidades sostenibles	3. Promover las capacidades de la población con énfasis en mejorar la educación inclusiva de calidad, el acceso equitativo de competencias digitales y una vida activa.	De Social	Incrementar la Tasa Bruta de Alfabetización en el Sistema Nacional de Educación en 80,00% en el año 2024 y en 90,00% en el 2025-2030	Infraestructura Física, Reequipamiento y mejoramiento técnico de la parroquia rural	Contribuir en la consolidación de un sistema educativo inclusivo, equitativo, mediante la articulación y la cooperación con el Ministerio de Educación	Reducir la tasa de analfabetismo de 1,00% en el año 2021 a 2,00% en el año 2027	Tasa de analfabetismo	Decreciente	3,00%	2021	2027	2,15%	1,10%	2,05%	2,05%	Programa de acompañamiento de largo plazo al proyecto de vida de las adolescentes y las jóvenes.	0
005. Oportunidad, innovación e infraestructura 005.10. Ciudades y comunidades sostenibles	3. Promover las capacidades de la población con énfasis en mejorar la educación inclusiva de calidad, el acceso equitativo de competencias digitales y una vida activa.	De Social	Incrementar la Tasa Bruta de Alfabetización en el Sistema Nacional de Educación en 80,00% en el año 2024 y en 90,00% en el 2025-2030	Infraestructura Física, Reequipamiento y mejoramiento técnico de la parroquia rural	Contribuir en la consolidación de un sistema educativo inclusivo, equitativo, mediante la articulación y la cooperación con el Ministerio de Educación	Incrementar el número de adolescentes de 15-19 años en el año 2021 a 2,00% en el año 2027	Tasa de empujón adolescente	Decreciente	2,20%	2021	2027	2,15%	1,10%	2,05%	2,05%	Programa de acompañamiento de largo plazo al proyecto de vida de las adolescentes y las jóvenes.	0
005. Oportunidad, innovación e infraestructura 005.10. Ciudades y comunidades sostenibles	3. Promover las capacidades de la población con énfasis en mejorar la educación inclusiva de calidad, el acceso equitativo de competencias digitales y una vida activa.	De Social	Incrementar la Tasa Bruta de Alfabetización en el Sistema Nacional de Educación en 80,00% en el año 2024 y en 90,00% en el 2025-2030	Infraestructura Física, Reequipamiento y mejoramiento técnico de la parroquia rural	Contribuir en la consolidación de un sistema educativo inclusivo, equitativo, mediante la articulación y la cooperación con el Ministerio de Educación	Incrementar en un 8% el número de habitantes capacitados en temas de seguridad ciudadana en el cantón Curacá	Número de personas capacitadas en temas de seguridad ciudadana	Creciente	279	2021	2027	305	381	244	308	Programa de espacio público y transporte público seguro: implementación, fortalecimiento de sistemas de vigilancia biométrica, cámaras, puntos seguros	0
005. Oportunidad, innovación e infraestructura 005.10. Ciudades y comunidades sostenibles	3. Promover las capacidades de la población con énfasis en mejorar la educación inclusiva de calidad, el acceso equitativo de competencias digitales y una vida activa.	De Social	Incrementar la Tasa Bruta de Alfabetización en el Sistema Nacional de Educación en 80,00% en el año 2024 y en 90,00% en el 2025-2030	Infraestructura Física, Reequipamiento y mejoramiento técnico de la parroquia rural	Contribuir en la consolidación de un sistema educativo inclusivo, equitativo, mediante la articulación y la cooperación con el Ministerio de Educación	Incrementar en un 20% el número de actores de red de apoyo para promover el sistema de inteligencia	Número de actores de red de datos	Creciente	487	2021	2027	541	656	1710	164	Programa de espacio público y transporte público seguro: implementación, fortalecimiento de sistemas de vigilancia biométrica, cámaras, puntos seguros	0

Tabla 52. Matriz de consistencia de la base de propuestas (base de Insumo para el reporte a SICAD) del sistema económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PND (logros estratégicos)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Meta a cumplir a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento	
001. Innovación e Infraestructura 002. Trabajo decente e igualdad 003. Industria, innovación e infraestructura 004. Ciudadanía y comunidades sostenibles 005.12. Producción y consumo responsable 005.14. Vida subterránea 005.15. Vida de ecosistemas	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y fracciones públicas, sostenibles, inclusivas e equitativas.	De Económico, Productivo y Empleo	Incrementar la población con empleo de las principales actividades turísticas de 515.862 en el 2024 a 570.570 en el 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimientos tecnológicos)	Promover el desarrollo local con énfasis en los actores de la economía popular y solidaria	Al año 2027 el 50% de las personas beneficiadas con asistencia técnica y seguimiento implementen sus negocios	Porcentaje de personas beneficiadas con asistencia técnica y seguimiento implementen sus negocios	Creciente	0%	2024	2027	0%	10%	20%	30%	Equipo a los Escudamientos Productivos y Centros de Valor Costarricense	0	
001. Innovación e Infraestructura 002. Trabajo decente e igualdad 003. Industria, innovación e infraestructura 004. Ciudadanía y comunidades sostenibles 005.12. Producción y consumo responsable 005.14. Vida subterránea 005.15. Vida de ecosistemas	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y fracciones públicas, sostenibles, inclusivas e equitativas.	De Económico, Productivo y Empleo	Incrementar la población con empleo de las principales actividades turísticas de 515.862 en el 2024 a 570.570 en el 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimientos tecnológicos)	Capacitar a las productoras para que puedan implementar técnicas de valor agregado, como la transformación de productos de comercialización directa. Además, es fundamental facilitar el acceso a mercados, tanto locales como internacionales, a través de estrategias de marketing, certificaciones de calidad y creación de cooperativas que fortalezcan la integración colectiva.	Al año 2027 el 50% de las personas beneficiadas con asistencia técnica y seguimiento implementen sus negocios	Porcentaje de personas beneficiadas con asistencia técnica y seguimiento implementen sus negocios	Creciente	0%	2024	2027	0%	10%	20%	30%	Equipo a los Escudamientos Productivos y Centros de Valor Costarricense	0	
001. Innovación e Infraestructura 002. Trabajo decente e igualdad 003. Industria, innovación e infraestructura 004. Ciudadanía y comunidades sostenibles 005.12. Producción y consumo responsable 005.14. Vida subterránea 005.15. Vida de ecosistemas	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y fracciones públicas, sostenibles, inclusivas e equitativas.	De Económico, Productivo y Empleo	Incrementar la población con empleo de las principales actividades turísticas de 515.862 en el 2024 a 570.570 en el 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimientos tecnológicos)	Capacitar a las productoras para que puedan implementar técnicas de valor agregado, como la transformación de productos de comercialización directa. Además, es fundamental facilitar el acceso a mercados, tanto locales como internacionales, a través de estrategias de marketing, certificaciones de calidad y creación de cooperativas que fortalezcan la integración colectiva.	El 80% de las productoras se beneficiarán y se certificarán al año 2027	Porcentaje de personas beneficiadas con asistencia técnica y seguimiento implementen sus negocios	Creciente	0%	2024	2027	0%	10%	20%	30%	Centros de gestión de producciones agropecuarias certificadas y comercializadas	0	
001. Innovación e Infraestructura 002. Trabajo decente e igualdad 003. Industria, innovación e infraestructura 004. Ciudadanía y comunidades sostenibles 005.12. Producción y consumo responsable 005.14. Vida subterránea 005.15. Vida de ecosistemas	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y fracciones públicas, sostenibles, inclusivas e equitativas.	De Económico, Productivo y Empleo	Incrementar la población con empleo de las principales actividades turísticas de 515.862 en el 2024 a 570.570 en el 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimientos tecnológicos)	Promover el desarrollo local con énfasis en los actores de la economía popular y solidaria	Al 2027 la tasa anual de empleo en el sector turístico en el Cantón Curuca	Tasa anual de empleo relacionado con el sector turístico	Creciente	0%	2024	2027	0%	5%	5%	5%	5%	Sector Turismo	0
001. Innovación e Infraestructura 002. Trabajo decente e igualdad 003. Industria, innovación e infraestructura 004. Ciudadanía y comunidades sostenibles 005.12. Producción y consumo responsable 005.14. Vida subterránea 005.15. Vida de ecosistemas	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y fracciones públicas, sostenibles, inclusivas e equitativas.	De Económico, Productivo y Empleo	Incrementar la población con empleo de las principales actividades turísticas de 515.862 en el 2024 a 570.570 en el 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimientos tecnológicos)	Promover el desarrollo local con énfasis en los actores de la economía popular y solidaria	El 80% de las productoras se beneficiarán y se certificarán al año 2027	Tasa anual de producción agropecuarias certificadas y comercializadas	Creciente	0%	2024	2027	0%	10%	20%	30%	Centros de gestión de producciones agropecuarias certificadas y comercializadas	0	
001. Innovación e Infraestructura 002. Trabajo decente e igualdad 003. Industria, innovación e infraestructura 004. Ciudadanía y comunidades sostenibles 005.12. Producción y consumo responsable 005.14. Vida subterránea 005.15. Vida de ecosistemas	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y fracciones públicas, sostenibles, inclusivas e equitativas.	De Económico, Productivo y Empleo	Incrementar la población con empleo de las principales actividades turísticas de 515.862 en el 2024 a 570.570 en el 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimientos tecnológicos)	Promover el desarrollo de la actividad turística cultural y los espacios de desarrollo económico local con énfasis en los actores de la economía popular y solidaria	Al 2027 la tasa anual de empleo en el sector turístico en el Cantón Curuca	Tasa anual de empleo relacionado con el sector turístico	Creciente	0%	2024	2027	0	10	10	10	10	Programa de Turismo para Curuca	0
001. Innovación e Infraestructura 002. Trabajo decente e igualdad 003. Industria, innovación e infraestructura 004. Ciudadanía y comunidades sostenibles 005.12. Producción y consumo responsable 005.14. Vida subterránea 005.15. Vida de ecosistemas	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y fracciones públicas, sostenibles, inclusivas e equitativas.	De Económico, Productivo y Empleo	Incrementar la población con empleo de las principales actividades turísticas de 515.862 en el 2024 a 570.570 en el 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimientos tecnológicos)	Promover el desarrollo de la actividad turística cultural y los espacios de desarrollo económico local con énfasis en los actores de la economía popular y solidaria	Al 2027 el total de ingresos anuales por feriado en 15 millones de dólares generado por el sector turístico en el Cantón Curuca	Ingresos anuales por feriado del sector turístico	Creciente	16,5 millones	2024	2027	1,1 mB	1,1 mB	1,2 mB	1,3 mB	1,4 mB	Programa de Turismo para Curuca	0
001. Innovación e Infraestructura 002. Trabajo decente e igualdad 003. Industria, innovación e infraestructura 004. Ciudadanía y comunidades sostenibles 005.12. Producción y consumo responsable 005.14. Vida subterránea 005.15. Vida de ecosistemas	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y fracciones públicas, sostenibles, inclusivas e equitativas.	De Social	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 14,26% en 2024 a 12,55% en 2028	Prestar servicios que satisfagan necesidades básicas (energía eléctrica, agua, salud, etc.)	Ejecución de programas de comercio justo y sistema de comercialización	Al 2027 el 60% de personas beneficiadas en la zona del Corredor turístico laborarante	Porcentaje de mejora de equipamientos culturales	Creciente	0%	2024	2027	0%	10%	15%	20%	25%	Sistema Integral de mercados	0
001. Innovación e Infraestructura 002. Trabajo decente e igualdad 003. Industria, innovación e infraestructura 004. Ciudadanía y comunidades sostenibles	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y fracciones públicas, sostenibles, inclusivas e equitativas.	De Social	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 14,26% en 2024 a 12,55% en 2028	Prestar servicios que satisfagan necesidades básicas (energía eléctrica, agua, salud, etc.)	Ejecución de programas de comercio justo y sistema de comercialización	Al 2027 el 80% de las personas beneficiadas en la zona del Corredor turístico para el sistema de comercialización (Cadena de Valor)	Porcentaje de personas beneficiadas con asistencia técnica y seguimiento implementen sus negocios	Creciente	0%	2024	2027	0%	10%	20%	30%	Comercialización	0	

Tabla 54. Matriz de consistencia de la fase de propuesta (leve de Insumo para el reporte a SICAD) del sistema Política Institucional

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión POCIT (Indicador institucional)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
004. Igualdad de género 005. Género equitativo y desarrollo sostenible 006. Agua limpia y saneamiento 007. Energía asequible y limpia 008. Trabajo decente y crecimiento económico 009. Industria, innovación e infraestructura 010. Reducción de las desigualdades 011. Ciudades y comunidades sostenibles 012. Consumo responsable y producción responsable 013. Acción por el clima 014. Vida submarina 015. Vida de ecosistemas terrestres 016. Paz, justicia e instituciones sólidas 017. Alianzas para lograr objetivos	4. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	4. Institucional	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 6,32 en 2024 a 6,55 el 2029	Realizar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Lograr que el GAD Municipal y las empresas publiquen el 52 % de la información pública en la ODPAP, en los formatos establecidos para el efecto, el 2027.	Porcentaje de cumplimiento de la información pública por el GAD Municipal y sus empresas	Creciente	30%	2024	2027	30%	31%	32%	33%	Programa de transparencia y control social	11333
004. Igualdad de género 005. Género equitativo y desarrollo sostenible 006. Agua limpia y saneamiento 007. Energía asequible y limpia 008. Trabajo decente y crecimiento económico 009. Industria, innovación e infraestructura 010. Reducción de las desigualdades 011. Ciudades y comunidades sostenibles 012. Consumo responsable y producción responsable 013. Acción por el clima 014. Vida submarina 015. Vida de ecosistemas terrestres 016. Paz, justicia e instituciones sólidas 017. Alianzas para lograr objetivos	4. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	4. Institucional	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	Realizar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Desarrollar al menos el 75 % del presupuesto institucional asignado al PDA, el año 2027	Porcentaje de cumplimiento del valor desarrollado del PDA institucional	Creciente	73%	2024	2027	73%	74%	74%	74%	Programa de fortalecimiento de la institucionalidad	11200
004. Igualdad de género 005. Género equitativo y desarrollo sostenible 006. Agua limpia y saneamiento 007. Energía asequible y limpia 008. Trabajo decente y crecimiento económico 009. Industria, innovación e infraestructura 010. Reducción de las desigualdades 011. Ciudades y comunidades sostenibles 012. Consumo responsable y producción responsable 013. Acción por el clima 014. Vida submarina 015. Vida de ecosistemas terrestres 016. Paz, justicia e instituciones sólidas 017. Alianzas para lograr objetivos	4. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	4. Institucional	Incrementar el Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en 2024	Realizar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Reducir en un 18 % el tiempo promedio de respuesta en trámites de la ciudadanía para el año 2027.	Tiempo de respuesta promedio para atender trámites de la ciudadanía	Disminuyente	12%	2024	2027	2%	12%	15%	18%	Programa de descentralización, desconcentración de competencias y servicios	10083,5
004. Igualdad de género 005. Género equitativo y desarrollo sostenible 006. Agua limpia y saneamiento 007. Energía asequible y limpia 008. Trabajo decente y crecimiento económico 009. Industria, innovación e infraestructura 010. Reducción de las desigualdades 011. Ciudades y comunidades sostenibles 012. Consumo responsable y producción responsable 013. Acción por el clima 014. Vida submarina 015. Vida de ecosistemas terrestres 016. Paz, justicia e instituciones sólidas 017. Alianzas para lograr objetivos	4. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	4. Institucional	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	Realizar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Alcanzar el 85 % de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios del GAD Municipal el 2027.	Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios	Creciente	80%	2024	2027	80%	82%	83%	85%	Programa de fortalecimiento de la institucionalidad	10083,6
004. Igualdad de género 005. Género equitativo y desarrollo sostenible 006. Agua limpia y saneamiento 007. Energía asequible y limpia 008. Trabajo decente y crecimiento económico 009. Industria, innovación e infraestructura 010. Reducción de las desigualdades 011. Ciudades y comunidades sostenibles 012. Consumo responsable y producción responsable 013. Acción por el clima 014. Vida submarina 015. Vida de ecosistemas terrestres 016. Paz, justicia e instituciones sólidas 017. Alianzas para lograr objetivos	4. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	4. Institucional	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	Participación ciudadana	Realizar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Contar con un sistema integral de participación ciudadana, 100% conformado el 2027	Porcentaje de avance en la conformación del sistema integral de participación ciudadana	Creciente	7%	2024	2027	7%	10%	11%	12%	Programa de cohesión social y participación ciudadana	GAD Municipal del Cantón Cuenca
004. Igualdad de género 005. Género equitativo y desarrollo sostenible 006. Agua limpia y saneamiento 007. Energía asequible y limpia 008. Trabajo decente y crecimiento económico 009. Industria, innovación e infraestructura 010. Reducción de las desigualdades 011. Ciudades y comunidades sostenibles 012. Consumo responsable y producción responsable 013. Acción por el clima 014. Vida submarina 015. Vida de ecosistemas terrestres 016. Paz, justicia e instituciones sólidas 017. Alianzas para lograr objetivos	4. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	4. Institucional	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	Realizar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	En el año 2027 al menos 120 proyectos urbanos según prioridades y capacidades	Porcentaje de consejos locales urbanos operativos y capacitados	Creciente	8,20%	2024	2027	2,20%	14,20%	24,20%	32,20%	Programa de cohesión social y participación ciudadana	GAD Municipal del Cantón Cuenca
004. Igualdad de género 005. Género equitativo y desarrollo sostenible 006. Agua limpia y saneamiento 007. Energía asequible y limpia 008. Trabajo decente y crecimiento económico 009. Industria, innovación e infraestructura 010. Reducción de las desigualdades 011. Ciudades y comunidades sostenibles 012. Consumo responsable y producción responsable 013. Acción por el clima 014. Vida submarina 015. Vida de ecosistemas terrestres 016. Paz, justicia e instituciones sólidas 017. Alianzas para lograr objetivos	4. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	4. Institucional	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	Realizar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Alcanzar al menos el 85 % de la gestión de actividades planificadas en los proyectos PDA institucionales el 2027	Porcentaje de cumplimiento de Gestión del PDA institucional	Creciente	32%	2024	2027	32%	33%	34%	35%	Programa de fortalecimiento de la institucionalidad	11200
004. Igualdad de género 005. Género equitativo y desarrollo sostenible 006. Agua limpia y saneamiento 007. Energía asequible y limpia 008. Trabajo decente y crecimiento económico 009. Industria, innovación e infraestructura 010. Reducción de las desigualdades 011. Ciudades y comunidades sostenibles 012. Consumo responsable y producción responsable 013. Acción por el clima 014. Vida submarina 015. Vida de ecosistemas terrestres 016. Paz, justicia e instituciones sólidas 017. Alianzas para lograr objetivos	4. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	4. Institucional	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 6,32 en 2024 a 6,55 el 2029	Realizar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Incrementar el 50 % el porcentaje de respuesta en las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por el GAD, en los tiempos establecidos en la Ley el 2027.	Porcentaje de acceso a la información pública respondida íntegramente por el GAD, en los tiempos establecidos en la Ley	Creciente	50,11%	2024	2027	50,11%	53%	56%	59%	Programa de gobierno electrónico	11333
004. Igualdad de género 005. Género equitativo y desarrollo sostenible 006. Agua limpia y saneamiento 007. Energía asequible y limpia 008. Trabajo decente y crecimiento económico 009. Industria, innovación e infraestructura 010. Reducción de las desigualdades 011. Ciudades y comunidades sostenibles 012. Consumo responsable y producción responsable 013. Acción por el clima 014. Vida submarina 015. Vida de ecosistemas terrestres 016. Paz, justicia e instituciones sólidas 017. Alianzas para lograr objetivos	4. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	4. Institucional	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 6,32 en 2024 a 6,55 el 2029	Realizar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Incrementar el número de conjuntos de datos en formatos abiertos publicados en los portales institucionales creados para el efecto, llegando a un incremento del 10 conjunto hasta el 2027	Número de conjuntos de datos publicados por el GAD Cuenca en los portales institucionales creados para el efecto	Creciente	40%	2024	2027	40%	40%	50%	55%	Programa de gobierno electrónico	11333